



El Municipio de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objetivo de impulsar la participación de los jóvenes por el honor de desempeñarse como Presidente Municipal por un día o bien como miembro del gabinete social promoviendo en la juventud, la difusión de los principios y valores de la democracia y sus derechos humanos, así como un espacio a sus inquietudes, y con base a las Reglas de Operación del Programa "CABILDO INFANTIL Y JUVENIL" para el ejercicio 2022.

## CONVOCA A:

Todos los jóvenes que cursen el 1º, 2º y 3º grado de Escuelas Secundarias o bien de 1er. semestre de Escuelas de Bachillerato y/o Preparatoria públicas y privadas, que estén reconocidas por el Instituto de Educación de Aguascalientes, dentro de las zonas rurales y urbanas del Municipio de Aguascalientes.

## BASES

### 1. De los participantes y requisitos

1.1 Cada institución educativa por turno, seleccionará a la alumna o alumno que lo representará, el cual deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Contar con cualidades de orador, dicción, volumen de voz, seguridad, expresión y liderazgo académico social.
- Elegir un tema de interés social (Bullying, Adicciones, Salud, Educación, Medio Ambiente, Deporte o Valores, etc...)
- Preparar una ponencia que constará de: Tema, Problemática, Justificación, Desarrollo, Propuesta de solución, Alcances o Conclusiones, en una extensión de dos cuartillas máximo, en letra Arial número 12 en interlineado sencillo.

1.2 La Dirección de la institución educativa correspondiente, se presentará ante la Jefatura del Departamento de Gestión de Apoyos e Infraestructura, para realizar:

- El registro o inscripción del alumno seleccionado.
- Proporcionar los datos generales del alumno seleccionado.
- Presentar para su entrega la ponencia en dos tantos.
- Requisitar la ficha de registro que contiene:

- Clave de Centro de Trabajo ante el Instituto de Educación de Aguascalientes.
- Nombre completo de la Institución Educativa.
- Sistema de Asesoría y Acompañamiento a la Escuela (SisAAE).
- Domicilio completo.
- Teléfono.
- Nombre del titular de la Institución Educativa.
- Nombre completo del alumno o alumna.
- Tema a exponer.
- Edad.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
2011-2014

- Domicilio del alumno o alumna.
- Teléfono de sus padres.
- Nombre completo de su maestro o maestra.

## 2. Tipo de Apoyo

**2.1 Social:** Fomentar los principios y valores de la democracia y de los derechos humanos en la juventud, contribuyendo al desarrollo integral e identidad nacional, al participar por el honor de desempeñarse como Presidente Municipal por un día o bien, miembro del gabinete social.

**2.2 En especie:** Reconocimientos otorgados por la Presidencia Municipal a los alumnos, Instituciones Educativas y Titulares del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a la Escuela (SisAAE), por su participación en la ejecución del Programa.

## 3. Criterios de Selección

**3.1** Para la selección de los participantes, la Jefatura del Departamento de Gestión de Apoyos e Infraestructura, de la Dirección de Educación, deberá realizar la revisión del registro o inscripción del alumno o alumna propuesto por las Instituciones Educativas del Municipio y verificará que se cumplan con los requisitos establecidos en los numerales 1.1 y 1.2 de la presente convocatoria.

**3.2** El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, seleccionará a los alumnos que cumplan con: Dominio del tema, claridad, dicción y expresión.

## 4. Proceso

**4.1** Se realizará una Convención Juvenil el día **15 de junio del 2022** a las 9:00 am en el Salón Cabildo del Palacio Municipal, en la cual los participantes designarán democráticamente de entre ellos las mejores ponencias, por lo que posterior al cómputo de evaluaciones, se seleccionarán a los mejores para ocupar los cargos en orden jerárquico.

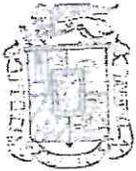
La Dirección de Educación designará a los moderadores necesarios para que por cada diez participantes exista una mesa de trabajo, además de verificar el correcto desarrollo de la Convención.

**4.2** Los alumnos seleccionados para desempeñar los cargos del (la) Presidente Municipal y los funcionarios municipales, se presentarán a realizar un ensayo **16 de junio del 2022** a las 9:00 hrs., en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal.

Se invitará a participar a personal de la Dirección Jurídica de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno para que conozca la ponencia que se expondrá en Sesión de Cabildo Juvenil y contribuya con el asesoramiento para la elaboración del guion que utilizarán en dicha sesión.

**4.3** Los alumnos y/o alumnas que conformen el "Cabildo Juvenil" y que tengan cargos de Gabinete, se presentarán a una solemne "Sesión de Cabildo Juvenil" el día **17 de junio del 2022** a las 10:00 horas, donde se leerán algunas propuestas, el evento tendrá una duración aproximada de 3 horas.

**4.4** Posterior a la sesión, los alumnos podrán convivir con los funcionarios municipales.



4.5 Los alumnos o alumnas participantes deberán portar su uniforme escolar el día de la Convención y el día de la Sesión de Cabildo Juvenil.

## 5. Consideraciones generales

5.1 La participación implica la aceptación de las bases de esta convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Cabildo Infantil y Juvenil.

5.2 La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y hasta el lunes 1° de junio del 2022, en horarios de 8:00 a 15:30 Hrs.

5.3 Todos los documentos requeridos deberán presentarse en original y copia conforme se enlistan en los requisitos.

5.4 Serán descartados los documentos que se entreguen o envíen posterior a la fecha y horario establecida en el punto 5.2

5.5 Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Social.

5.6 El programa se ejecutará durante el ejercicio fiscal 2022, a condición de la disponibilidad presupuestaria con que se cuente para la operación y ejecución del programa.

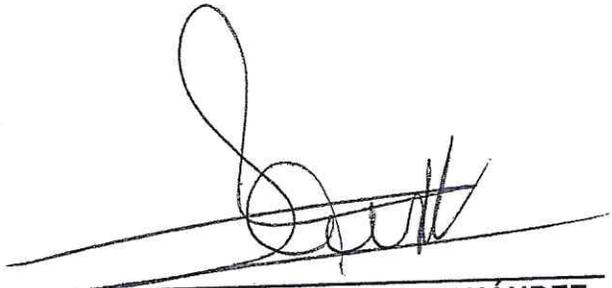
5.7 Todos los trámites relacionados con la convocatoria son gratuitos.

## 6. Informes

Para mayor información sobre los trámites acudir a las oficinas en C. Juan de Montoro No. 124, zona centro o al Tel. 449 910 23 90 ext. 1044.

En caso de cualquier anomalía durante el proceso, acércate al Órgano de Control Interno, Cristóbal Colón No. 128, zona centro, de esta ciudad. Teléfono 449 9101010 extensión 3052.

  
LIC. LUIS GUADALUPE LEÓN MÉNDEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

  
PROFR. RICARDO JAIME HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

  
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines políticos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes".